



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P49455 / 17.11.2016
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
P49455

Montevideo, 17 de febrero de 2017.

CIRCULAR N° 10

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA P49455
GRUPO: 250

OBJETO: SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE 150 kV TACUAREMBÓ B Y SU CONEXIÓN A LA RED DE TRANSMISIÓN.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) En el Pliego de Condiciones - PARTE B , Punto 1.2 " Entrada en Vigencia del Contrato y plazo de ejecución"

DONDE DICE: Plazo total de finalización de las Obras
"El plazo total de finalización de la Obra será de 18 meses, contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato."

DEBE DECIR: Plazo total de finalización de las Obras
"El plazo total de finalización de la Obra será de 14 meses, contados a partir de la entrada en vigencia del Contrato."

A.2) En el Pliego de Condiciones - PARTE B , Punto 1.2 " Entrada en Vigencia del Contrato y plazo de ejecución"

SE AGREGA:

INCENTIVO POR FINALIZACION ANTICIPADA DE LA OBRA:

Si el fin de la obra ocurre con antelación del plazo previsto en el punto 1.2 de las "Condiciones Generales - Parte B - Condiciones Contractuales", UTE abonará un premio por finalización anticipada de obra.

El monto del premio será de 0,02% del monto del contrato por cada



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

día de adelanto, limitando el incentivo total a abonar por ese concepto al 1,8% del monto del contrato.

A los efectos del cálculo del incentivo, se entenderá por fecha de finalización de obra la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisoria (artículo 6.1 de las "Condiciones Generales - Parte B - Condiciones Contractuales").

Se tendrán en cuenta para la contabilización de días de adelanto, los días calendario respecto a la fecha para la finalización de la obra (recepción provisoria) que figura en el documento del contrato, no siendo de aplicación ninguna compensación, ni por razones de fuerza mayor (punto 1.5 de las "Condiciones Generales - Parte B - Condiciones Contractuales"), ni modificación de la fecha prevista en el contrato para finalización de la obra, ni ninguna otra que eventualmente pudiera ocurrir.

El adelanto en la entrega de obra, no podrá significar ningún cambio en las condiciones contractuales técnicas, y en particular en los plazos previstos para la aprobación del proyecto y documentación técnica.

El pago por el concepto de incentivo por adelanto, se efectivizará al momento de levantar todas las observaciones que pudieran quedar pendientes por parte del Contratista y que estuvieran registradas en el acta de recepción provisoria.


B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta 1 : Se podrá cotizar luminarias LED?

Respuesta 1: De acuerdo a lo establecido en la Circular 5 - Pto A.1) Se podrán ofrecer luminarias tipo LED.-

Saluda atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcia. de Sector Compras


Cra. VIVIANA MEDINA
GERENTE
E/F Sector Compras